CONTRATO N° 25 /2017

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**, con **RUC N° 80005190-4**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, domiciliado en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Expidio Palacios**, con **Cédula de Identidad N° 845.265**, autorizado a suscribir el presente contrato por el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 34.861 de fecha 1 de noviembre de 2017 por una parte, y por la otra la firma **"TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L."** con **RUC N° 80017742-8**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la calle Rio Ypane N° 854 c/ San Carlos, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Rubén Careaga Meaurio**, con **Cédula de Identidad N° 792.917**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO**" para la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2017 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2017/2018"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación al suministro del **"SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2017/2018**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Garantía;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 335.061.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2017 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2017/2018**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según *Acto Administrativo N° 34.861 de fecha 01 de noviembre de 2017.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incl. si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incl. si corresponde)
1	78121502-001	Servicio de Embalaje para Kits de Útiles Escolares	Unidad	Unidad	707.178	1.414.356	6.350	8.981.160.600
2	78101802-999	Servicio de Transporte para Kits de Útiles Escolares	Unidad	Unidad	707.178	1.414.356	6.414	9.071.679.384
TOTAL								**18.052.839.984**

El monto total máximo asciende a la suma de guaraníes dieciocho mil cincuenta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro.

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones; **según lo establecido en la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 2. PLAN DE ENTREGA**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2017.

Sr. Francisco R. Careaga Meaurio
Representante
Transporte Internacional GUARANY S.R.L.
PROVEEDOR

T.I.G. TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
Río Ypané c/ San Carlos - Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 021-523-940

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY